



GABINETE PÉDAGÓGICO INTERDISCIPLINARIO  
Secretaría de Estado de Educación  
Sede Central: José Colombres 286 (Altos) – S. M. de Tucumán  
Mail: [gpi@educaciontuc.gov.ar](mailto:gpi@educaciontuc.gov.ar)

## ORIENTACIONES PARA EL ABORDAJE DE AMENAZAS DE TIROTEO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Ante la reiteración de situaciones vinculadas a amenazas de tiroteo en instituciones educativas, se proponen las siguientes orientaciones, dirigidas a quienes integran la comunidad educativa (equipos directivos, docentes, preceptores, personal institucional, entre otros), con el propósito de encuadrar las intervenciones en territorio.

Se priorizará que las acciones contribuyan a sostener la contención institucional y a construir respuestas pedagógicas situadas, desde prácticas de cuidado.

Asimismo, se promoverá el acompañamiento a las escuelas en la generación y fortalecimiento de espacios de participación y expresión de los y las estudiantes.

Estas líneas de trabajo se desarrollarán conjuntamente con lo establecido en el Decreto N.º 772/7 del Poder Ejecutivo Provincial.

### 1. Responsabilidad institucional en la escucha y contención

En las instituciones educativas resulta necesario habilitar y sostener instancias de escucha, promoviendo el diálogo entre quienes forman parte de la comunidad educativa (equipos directivos, docentes, preceptores y demás personal), a fin de poder alojar la tensión, la incertidumbre y el malestar que este tipo de situaciones produce.

Las intervenciones deberán orientarse al sostenimiento de los roles de docentes, directivos, familias y estudiantes, evitando su desdibujamiento o corrimiento.

En este marco, se torna central habilitar la palabra, evitar la circulación de versiones no verificadas y propiciar lecturas compartidas que permitan construir un encuadre institucional que ordene la intervención. A su vez, se promoverá la articulación intersectorial en territorio (fuerzas de seguridad, municipios, comunas, salud, entre otros), en función de la complejidad de las situaciones.

En relación con el modo de proceder ante la presencia de armas en el ámbito educativo y el tratamiento de la comunicación con la prensa, se orienta a consultar la **Guía Provincial para el Abordaje de Situaciones Escolares Complejas (Resol. Minis. 2452/5 MEdT)**.

### 2. Trabajo con estudiantes

Se propone generar espacios institucionales de intercambio con los y las estudiantes, en el marco de los distintos espacios curriculares, que habiliten el diálogo y la circulación de la palabra. Estos espacios se sostienen en el vínculo pedagógico, como condición que los hace posibles.



GABINETE PÉDAGÓGICO INTERDISCIPLINARIO  
Secretaría de Estado de Educación  
Sede Central: José Colombres 286 (Altos) – S. M. de Tucumán  
Mail: [gpi@educaciontuc.gov.ar](mailto:gpi@educaciontuc.gov.ar)

En este sentido, resulta relevante contar con la participación de aquellos adultos que constituyen referentes significativos para los y las estudiantes —docentes, preceptores u otros actores institucionales—, en tanto sostienen vínculos de cercanía y confianza.

Se trata de propiciar encuentros que habiliten la expresión sin juicios inmediatos, que reconozcan distintas formas de manifestación (silencios, resistencias, desinterés) y que permitan construir sentidos compartidos en torno a lo ocurrido.

Esto supone sostener una posición de hospitalidad frente a la palabra del otro, reconociendo la singularidad de cada estudiante. Implica también una presencia adulta que acompañe, sin invadir ni desestimar lo que allí se expresa.

En estos espacios, se orientará a:

- Explorar qué interpretaciones construyen sobre lo sucedido.
- Indagar los sentidos que atribuyen a este tipo de amenazas.
- Reflexionar sobre las consecuencias individuales y colectivas, subrayando que no se trata de un hecho menor, no es un chiste: una amenaza de muerte constituye un delito y una forma de violencia. Asimismo, la difusión de estos contenidos implica también una forma de participación en esa violencia.
- Construir criterios compartidos en torno a la responsabilidad y a las posibles sanciones.
- Abordar otros temas que emerjan en función de los intereses que se generan en el grupo.

Estos espacios deberán sostenerse desde una perspectiva pedagógica, evitando respuestas punitivas inmediatas y favoreciendo procesos de reflexión.

En la misma línea, se promoverá el fortalecimiento de la comisión escolar de convivencia, no como instancia punitiva, sino como un espacio para pensar colectivamente los modos de convivir en la escuela.

### **3. Trabajo con las familias**

Se propone que las instituciones educativas generen, en el corto plazo, espacios de encuentro con las familias, con el propósito de:

- Reafirmar el lugar del adulto en las prácticas de cuidado, en un contexto donde las condiciones actuales —sobrecarga de tareas, uso intensivo de dispositivos, entre otras— tienden a reducir los tiempos de encuentro y a debilitar la presencia en como transcurren sus vidas las infancias y adolescencias.
- Promover una mayor implicación en la vida cotidiana, recuperando prácticas de presencia, mirada y reconocimiento.



GABINETE PÉDAGÓGICO INTERDISCIPLINARIO  
Secretaría de Estado de Educación  
Sede Central: José Colombres 286 (Altos) – S. M. de Tucumán  
Mail: [gpi@educaciontuc.gov.ar](mailto:gpi@educaciontuc.gov.ar)

- Orientar sobre la importancia de sostener el diálogo, aun cuando aparezcan resistencias, silencios o desinterés, entendiendo que el vínculo requiere tiempo, insistencia y continuidad.
- Favorecer modos de intercambio basados en la escucha, el interés genuino y la disponibilidad para acompañar, evitando posiciones centradas exclusivamente en el reproche.
- Destacar la importancia de establecer límites claros y sostenidos como parte de las prácticas de cuidado. Estos no deberán entenderse en clave punitiva, sino como expresiones de responsabilidad adulta que brindan referencia, protección y organización. En este sentido, los límites constituyen una forma de presencia que da cuenta del cuidado, del compromiso con el otro y de un acto de amor de la familia hacia sus hijos e hijas.

#### **Para finalizar**

Las amenazas de tiroteo impactan de lleno en la vida institucional de las escuelas, tensionando las prácticas de cuidado, la responsabilidad adulta y los modos de construir lazo social.

Frente a esto, se vuelve necesario sostener intervenciones que mantengan como eje la palabra, el acompañamiento y la posibilidad de producir sentidos compartidos, sin desconocer las vivencias singulares que estas situaciones movilizan.

Los temores, la incertidumbre y las distintas interpretaciones que circulan requieren ser trabajados en espacios institucionales que permitan ordenar la situación y construir referencias comunes para la acción.

En este marco, la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa —supervisores, directivos, docentes, preceptores, otros integrantes de la institución— junto con las familias, resulta indelegable. Se trata de una responsabilidad compartida en la garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, que se expresa en la presencia, la implicación y el compromiso sostenido en la vida escolar.